

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUIA, EN FECHA: 9 DE AGOSTO 2.018.-**

En el Salón de Actos de la sede de este Consorcio en C/ Alcalde Pérez Muñoz s/n de Colmenar (Málaga), siendo las trece horas del día nueve de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de Administración del Consorcio Montes-Alta Axarquía al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en segunda convocatoria.

Presidido por su Presidente y asistidos por el Secretario que suscribe, se celebra el acto con la siguiente participación:

**ASISTENTES:**

Presidente:

**D. Cristóbal Torreblanca Sánchez**, Presidente y Alcalde de Almogía.

Vocales:

**D. José Ramón del Cid Santaella**, Diputado representante de la Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga.

**D. Mario J. Blancke**, Alcalde de Alcaucín.

**D. Salvador Urdiales Pérez**, Alcalde de Alfarnate.

**D. Antonio Benítez Barroso**, Alcalde de Alfarnatejo.

**D. Antonio Artacho Fernández**, Alcalde de Casabermeja.

**D. José Martín García**, Alcalde de Colmenar.

**D. Rafael Torrubia Ortigosa**, Alcalde de Periana.

**D. José Antonio Bueno Ranea**, Teniente de Alcalde de Comares.

Secretario:

**D. Juan José Roldán Rodríguez**, Secretario del Ayuntamiento de Periana y de este Consorcio.

**AUSENTES:**

**D. Antonio Alés Montesinos**, Vicepresidente y Alcalde de Riogordo, quien ha excusado su presencia por razones familiares.

**D. José Juan Jiménez López**, Alcalde de la Viñuela.

**D. Álvaro Muñoz Hurtado**, Teniente de Alcalde de Canillas de Aceituno.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, se procede por el siguiente orden:

**I.- PROPUESTA APROBACIÓN BORRADOR ACTA ÚLTIMA SESIÓN.-**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al Borrador del **Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este Consejo de Administración el pasado día 15 de Junio de 2.018**, cuyo borrador ha sido previamente distribuido, junto con la convocatoria, entre todos los miembros de este Consejo. Resultando que dicho borrador **es aprobado y ratificado** por unanimidad de los presentes y que asistieron a dicha sesión, elevándolo a acta definitiva con la siguiente modificación:

Se hace constar que a la referida sesión asistió el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Comares D. José Antonio Bueno Ranea y no D. Manuel Robles Ruiz.

## **II.- LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2019.-**

Se da cuenta a la Resolución de la Presidencia, de fecha 6 de agosto de 2018, por la que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Consorcio Montes-Alta Axarquía para 2019, cuya documentación ha sido remitida a la Excma. Diputación de Málaga por estar incluida esta Entidad en el perímetro de consolidación presupuestaria de la referida Corporación Provincial.

El Consejo de Administración queda enterado.

## **III.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2019.-**

Visto el Proyecto de Presupuesto que, elaborado por el Consejo de la Presidencia y la Intervención del Consorcio, ha sido aprobado por Resolución de la Presidencia de fecha 7 de agosto de 2018. Visto que en dicho proyecto de presupuesto consta el estado de ingresos y gastos conforme a la estructura del presente ejercicio, así como Informes de Intervención de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la situación de la deuda y de la regla del gasto, Visto, además, las Bases de Ejecución del mismo y demás anexos y documentación que le acompaña, el Consejo de Administración constituido en Comisión Informativa de Cuentas y como propio órgano ejecutivo colegiado del Consorcio Montes-Alta Axarquía, por unanimidad de los presentes siendo en número de nueve sobre los doce miembros que de derecho lo componen, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Dictaminar FAVORABLEMENTE el Proyecto de Presupuesto** del Consorcio Montes-Alta Axarquía para el año **2019** y su expediente, de conformidad con la Resolución del Señor Presidente, de fecha 7 de agosto de 2018, por la que se aprueba dicho Proyecto, las cuotas de los Entes consorciados y la Plantilla del personal relativos al referido ejercicio.

**SEGUNDO.- Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial de Málaga SOLICITANDO expresamente que,** a los efectos de dar cumplimiento al cálculo del importe de las cuotas de los Entes consorciados en atención al número de habitantes como establecen los propios Estatutos en vigor, **contemple en su Presupuesto de 2019 la cantidad de 81.660,96 € como transferencia,** dentro del perímetro de consolidación presupuestaria, **al Consorcio Montes-Alta Axarquía en concepto de cuota de dicho ejercicio,** bien de forma global incrementando la cantidad ya comprometida de 73.531,31 €, bien como subvención o aportación adicional por importe de los 8.129,65 € de diferencia.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Junta General con propuesta de su aprobación, incorporando y/o subsanando, en su caso, los datos o documentación que la Diputación Provincial de Málaga considere necesario.

## **IV.- COMUNICACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30/06/2018.-**

Seguidamente se hace constar que tanto la documentación relativa a la información sobre ejecución presupuestaria a 30 de junio y el informe de morosidad, ambos del segundo Trimestre, así como al periodo medio de pago a proveedores durante los meses de abril, mayo y junio de 2018, se han presentado en tiempo y forma en el registro electrónico habilitado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al efecto, dando traslado a la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

En atención a dicha documentación, se informa que en el referido período se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera, pero no con la regla del gasto.

El Consejo de Administración queda enterado.

## **V.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS, EN SU CASO.-**

En el presente punto del orden del día no se trata asunto alguno.

#### **VI.- PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. SI PROCEDE.-**

Preguntados los asistentes si tienen algún asunto susceptible de ser tratado en procedimiento de urgencia, se produce ninguna propuesta, por lo que de orden de la Presidencia se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

#### **VII.- ESCRITOS Y OTRAS COMUNICACIONES.-**

Con independencia de lo dicho en los puntos ya tratados, se informa sobre las distintas actuaciones y Resoluciones del Señor Presidente, quien en todo caso ha contado con la asistencia de los demás miembros del Consejo de la Presidencia, reuniéndose de forma habitual cuatro veces al mes, y en especial el Señor Presidente pone en conocimiento del Consejo de Administración que ha sido ingresada la liquidación de la subvención del C.I.M. del año 2017 por importe de 7.592,23 € y la Resolución por la que se aprueba la subvención del presente ejercicio por importe de 40.592,36, también se ha ingresado la liquidación del programa “Ciudades Ante la Droga” por importe de 4.816,58 €, y el otorgamiento del visto bueno por parte de la Consejería de Empleo a la aprobación de la ejecución del 50% del programa “Andalucía Orienta “ desarrollado en el año 2017.

#### **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Concedida la palabra a los asistentes, a preguntas de los Alcaldes de Alcaucín y de Periana se suscita un amplio debate sobre las actividades a realizar por el Consorcio y la razón de ser o no del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha indicada, el Señor Presidente da el Acto por concluido, procediéndose seguidamente a redactar el borrador del presente Acta, por mí, el Secretario del Consorcio, de que doy fe.-